



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

---

**PRESUPUESTO**  
**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**AÑO 2011**



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**  
**ORIENTACIONES GLOBALES**  
**PLAN ANUAL AÑO 2011**

**PRESENTACIÓN**

En la preparación y formulación del presupuesto para el año 2011, se han considerado indicadores y datos históricos que permitan proyectar los ingresos y gastos para el nuevo ejercicio presupuestario, esperando que las proyecciones que se presentan tengan una mínima variación con respecto a los ingresos y gastos, generados para este período.

En otro orden de cosas, se hace necesario mencionar el retroceso que ha sufrido la comuna de Chiguayante, producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, lo que generó, durante este año, redoblar los esfuerzos para alcanzar los mismos niveles de crecimiento que se tenían antes de esta catástrofe, y en ese contexto es conveniente señalar, una vez más, la importancia del recurso humano municipal en la materialización de obras y gestiones sociales que fueron dirigidas a aumentar el bienestar de las familias afectadas.

Sin embargo, y a pesar de las inclemencias de la naturaleza, se puede destacar que aún en esas condiciones la comuna ha tenido un fuerte desarrollo inmobiliario, de infraestructura vial y de aguas lluvias, principalmente. Es así que se puede señalar la construcción de calles y aceras que se producirá en la comuna a inicios del año 2011; además de la continuación del proyecto Canal Papen, desde calle Cochrane hacia el sur, como también la construcción de la primera etapa del nuevo cementerio municipal.

La elaboración del presupuesto 2011 ha considerado, como siempre, los lineamientos y estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo Comunal, todo ello con el objeto de cumplir con las metas trazadas en ese instrumento de planificación, considerando una vez más, como proyecto emblemático, la continuación del proyecto Costanera, referido al desarrollo de la ingeniería de detalles, Casa Consistorial, Parque Borderío, Comisaría de Chiguayante, principalmente.

Es en ese contexto que la Municipalidad de Chiguayante continuará apoyando y facilitando la participación de sus vecinos a través de las organizaciones vecinales, funcionales y territoriales, en las que se ha fomentado la ocupación de los espacios públicos para recreación, deporte y esparcimiento, como también la



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

construcción de sedes vecinales, áreas de recreación, pavimentación de calles y avenidas, aumentando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad. Paralelamente, se abordará el trabajo, durante este ejercicio presupuestario, con una estrategia comunicacional y de marketing, que mejorará la comunicación y la relación con la comunidad.

Ahora bien en este orden de cosas, se han presupuestado los ingresos para el año 2011 con un aumento del 9,2% respecto del presupuesto del año anterior. De este modo, se señala el tipo de acciones que se desarrollará durante ese ejercicio presupuestario apuntando a mejorar los ingresos municipales, tales como:

- Preparar un instrumento de campaña de recaudación de derechos de aseo domiciliario, que permita superar los ingresos presupuestados para el período 2011.
- Aumentar la fiscalización de las actividades comerciales de la comuna, dando cumplimiento a la Ley y consecuentemente regularizar la situación de los nuevos contribuyentes de patentes municipales.
- Generar un instrumento de cobranza con el objeto de recuperar ingresos por percibir, de años anteriores.

En este sentido, es dable señalar que durante el presente ejercicio presupuestario se ha considerado efectuar transferencias de recursos económicos a los servicios traspasados de Salud y Educación, dadas las condiciones deficitarias que éstos presentan, lo que necesariamente implicará ser más eficientes en la administración de los recursos municipales, obligándonos una vez más a mantener una política de austeridad en el gasto como también la creación de un instrumento de control de gestión de la ejecución presupuestaria que apuntará a optimizar de mejor forma los limitados recursos con que cuenta esta entidad municipal.

En otro orden de cosas, cabe señalar que para el año 2011, se ha considerado un mayor gasto en los servicios de mantención de parques y jardines, como también para los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, del orden del 18% y 80% respectivamente, en relación al presupuesto 2010, hecho que también incidirá en las inversiones propias, lo que obliga, al municipio, a redoblar los esfuerzos para la presentación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento externo.

Este año se verá marcado, una vez más, por la ejecución de uno de los proyectos emblemáticos comunales, como ha sido la construcción de infraestructura de aguas lluvias, particularmente la obra "Construcción Canal Papen Antuco – El Nogal", que superará los M\$5.000.000 de inversión, que mejorará sin duda las



---

## **EJES DE DESARROLLO**

Los principales ejes de desarrollo de la comuna de Chiguayante están definidos y señalados en nuestro Plan de Desarrollo Comunal 2007 - 2010, y se abordará de acuerdo al siguiente detalle

### **CHIGUAYANTE CIUDAD RESIDENCIAL**

Es dable señalar que esta línea estratégica apunta a generar las condiciones necesarias para la consecución de la visión de una Ciudad para Vivir. Este concepto abarca más allá del desarrollo inmobiliario, ya que incorpora el acceso de espacios públicos y de equipamiento en general, como áreas de esparcimiento, educación, cultura, todo esto con un eficiente sistema de conectividad vial como también comunicacional.

Las líneas de acción para este eje son, principalmente:

#### ***● Programa ciudad habitable para todos***

Este corresponde a un criterio estratégico encargado de generar un desarrollo equilibrado en toda nuestra comuna, que otorgue mayor bienestar y calidad de vida con especial atención a los sectores con menor equipamiento e infraestructura.

- Fomentar el desarrollo inmobiliario, con énfasis en una densificación responsable, de acuerdo al Plano Regulador Comunal.
- Dotar del equipamiento, a escala comunal, necesario para una ciudad en crecimiento.
- Dotar del equipamiento, a escala vecinal, para cada sector de la ciudad.
- Aumentar y mejorar la infraestructura comunal.

#### ***● Programa de infraestructura ciudad***

Este programa se refiere al criterio estratégico de generar redes de servicios que integren el territorio, como una sola unidad, garantizando la accesibilidad de los servicios básicos y la prevención de riesgos para la comunidad.



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

En este orden de cosas se pueden señalar que los objetivos trazados por esta línea son:

- Dotar de la infraestructura a escala comunal necesaria para la ciudad futura sobre los 100 mil habitantes.
- Continuar gestionando y ejecutando obras de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de vida de los chiguayantinos, a través de financiamientos externos.

### ● **Programa identidad y patrimonio**

Este programa pretende generar un criterio estratégico que apunte a reconocer nuestro patrimonio natural y cultural de la comuna, posicionándose con una imagen que permita atraer inversiones a la comuna, aumentando las fuentes de empleo. En este aspecto, se proyecta lograr los siguientes objetivos:

- Reconocer los valores patrimoniales de la comuna, tanto naturales como culturales.
- Singularizar a la comuna como creadora de oferta en Turismo Patrimonial.
- Potenciar la identidad local y el orgullo de los habitantes de la comuna por vivir en ella.
- Ingresar a una red regional de recursos educativos, basados en el patrimonio.

### ● **Programa posicionamiento en el territorio metropolitano**

Este programa se refiere al lineamiento estratégico de generar una inserción e imagen de ciudad en el contexto metropolitano de Concepción, entregando mayores oportunidades a la ciudad de Chiguayante. Esta línea considera:

- Mejorar la conectividad de la Comuna en la red de ciudades del gran Concepción.
- Mantener la imagen de "Comuna Residencial" con alta calidad de vida en el entorno regional.



## **VIVIR EN FAMILIA**

Este lineamiento se refiere a la generación de un ideal de comuna, en la cual se desarrollen políticas tendientes a fortalecer el desarrollo local y la participación de toda la ciudadanía, es por esto que se pondrá especial énfasis en el capital humano y social de la comunidad, generando permanentemente espacios de participación democrática y comprometidos con el desarrollo de la ciudad.

Los objetivos generales de este lineamiento son:

- Fomento y desarrollo de la cultura y la identidad local.
- Fortalecimiento de la sociedad civil, promoviendo la autogestión y la participación ciudadana.
- Promoción en la entrega de prestaciones sociales de manera informada, oportuna y equitativa.
- Fomento y desarrollo del deporte y la recreación.

## **DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y RENTABLE**

Este lineamiento estratégico tiene por objetivo aumentar la actividad económica alcanzando niveles de sustentabilidad que se refieran a mejorar la calidad de vida de los Chiguayantinos, lo que pretende reflejarse en el aumento de los ingresos de manera más equitativa, en todos los entes económicos de Chiguayante.

Los objetivos de esta línea son los que se mencionan:

- Potenciar y apoyar el desarrollo inmobiliario de la comuna.
- Gestionar formas que permitan desarrollar el sector turístico, resaltando nuestros atractivos naturales.
- Potenciar y apoyar el emprendimiento empresarial y de gestión.
- Fomentar y gestionar la asociatividad del comercio y servicios, permitiendo mejorar y aumentar las condiciones de competitividad.



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

condiciones de vida de los vecinos aledaños al canal, como también a las familias de calle O'Higgins Oriente.

Otro proyecto de gran importancia para el desarrollo de Chiguayante, es la construcción del cementerio comunal, cuyas obras en una primera etapa, se inician a finales del 2010 y se espera terminar durante el año 2012, la que viene a dar respuesta a la gran demanda de los vecinos, que se ha visto reflejada en encuestas, donde la comunidad ha manifestado que el cementerio actual se encuentra en condiciones de hacinamiento, no alcanzado hoy en día a dar respuesta satisfactoria a las necesidades de las familias al no contar con un lugar para sepultar a sus seres queridos. Señalar además que el financiamiento para la primera etapa está considerado con Fondos Regionales de Iniciativa Local y Fondos Municipales, sin embargo no podemos dejar de manifestar que existe otro fondo proveniente del F.N.D.R que durante este año deberá ejecutarse dado que actualmente se cuenta con la recomendación técnica favorable (RS), y que considera una inversión de \$600.000.000, a la espera de su financiamiento por parte del Consejo Regional. En ese sentido, se puede destacar que daremos inicio a la segunda etapa de este anhelado proyecto comunal.

Durante este período no podemos dejar de lado uno de los proyectos más emblemáticos para Chiguayante, como es el desarrollo de la ingeniería de detalle del proyecto Costanera, el que se considera de vital importancia para el desarrollo vial de las comunas de Concepción, Chiguayante y Hualqui, y en este sentido se deberán gestionar todas las reuniones con las autoridades Regionales y Nacionales con el objeto de mostrar la importancia de este proyecto generando y proponiendo alternativas de cómo llevar adelante la ejecución de las obras, ya sea a través de un licitación pública o de una concesión que realice diseño y ejecución simultáneamente.

Señalar también que esta entidad edilicia, desde el inicio de sus funciones como comuna, se ha destacado por un alto compromiso de los funcionarios municipales para con su ciudad, lo que ha permitido alcanzar grandes inversiones público – privadas, considerando una vez más un bajo porcentaje de gastos en recursos humanos, respecto a otras comunas de la región.

Finalmente y en el mismo contexto del párrafo anterior, se continuará trabajando bajo los principios estratégicos plasmados en nuestro Plan de Desarrollo Comunal basados en el desarrollo de Chiguayante, pensado en una **Ciudad para Vivir**, donde están presentes los conceptos de ciudad residencial, fluvial y turística, que apunta a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la esta pujante Comuna.



## **MUNICIPIO DE ALTA GESTION PÚBLICA Y PRIVADA**

Este lineamiento estratégico se refiere a fortalecer la organización municipal como principal agente de desarrollo comunal, mejorando las condiciones de competitividad sociocultural, esta línea se centra en dos programas que se detallan a continuación:

- ***Programa de fortalecimiento de la organización municipal.***
  - Mejorar y aumentar los programas de capacitación a los funcionarios municipales, ya sea grupal como personal.
  - Mejorar las relaciones interpersonales lo que ayudará al trabajo en equipo, generando con ello un aumento sustantivo en la competitividad.
  
- ***Programa de promoción comunal y relaciones externas.***
  - Generar una política comunicacional que permita posicionar la comuna en el contexto regional y nacional.
  - Generar evaluaciones permanentes en relación al funcionamiento comunicacional municipal.



## **NOTAS EXPLICATIVAS AL PRESUPUESTO 2011**

### **INGRESOS**

#### **03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades que, por su naturaleza, requieren ser reguladas, considerando ingresos por \$2.530.000.000

##### ***03.01 Patentes y Tasas por Derechos***

Son entradas, provenientes de la propiedad que el estado ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, comprende Patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, derechos de explotación y otros. Se considera para este ítem ingresos por \$ 771.000.000.

##### ***03.02 Permisos y Licencias***

Se contemplan ingresos por \$ 959.000.000 provenientes del cobro de permisos de circulación vehicular y licencias de conducir.

##### ***03.03 Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)***

Se contemplan ingresos por \$ 800.000.000, correspondiente al ingreso por concepto de impuesto territorial, provenientes de la recaudación que efectúa Tesorería Regional, de las contribuciones de bienes raíces.

#### **05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de servicios por parte de las entidades receptoras. Se contempla percibir ingresos por la suma de \$8.000.000.



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

### **05.01 Del Sector Privado**

Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes. Se presupuestan ingresos por \$8.000.000

## **06 RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales, se considera en este ítem la suma \$21.000.000.

### **06.01 Arriendo de Activos no Financieros**

Se considera la suma de \$1.000.000, correspondiente al arriendo del estadio y gimnasio municipal.

### **06.03 Intereses**

Se contemplan ingresos por \$20.000.000, correspondiente a intereses generados por inversiones de fondos estacionales de caja, en el mercado de capitales.

## **08 OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se han presupuestado en este subtítulo ingresos por \$ 4.344.110.000.

### **08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas**

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de las licencias médicas y se estima recuperar un monto ascendente a \$ 20.000.000.

### **08.02 Multas y sanciones pecuniarias**

Corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de leyes, normas administrativas u obligaciones, y se considera percibir por este concepto la suma de \$ 135.000.000.

### **08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL 3.063 de 1979**

Corresponde a ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, conforme a lo



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

establecido en el Art. 38 del D.L. 3.063, esperando percibir la cantidad de \$ 4.177.110.000.

### **08.04 Fondos de Terceros**

Comprende recursos que recauda la municipalidad, y que deben ser integrados a terceros, por ejemplo el arancel al registro de multas de tránsito no pagadas, se consideran, por este concepto, ingresos por \$ 2.000.000.

### **08.99 Otros**

Comprende otros ingresos corrientes, no especificados en las categorías anteriores, se espera recaudar la suma de \$10.000.000.

## **12 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS**

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

### **12.10 Ingresos por percibir**

Corresponde a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2010, según lo indicado en el Art. 12 del D.L. N° 1.263, por lo que se espera percibir la suma \$ 37.000.000, correspondiendo a pago de patentes, derechos de aseo, permisos de circulación, entre otros.

## **13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

### **13.01 Del Sector Privado**

Comprende los recursos de transferencia por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares. Se espera percibir por este concepto la suma \$15.000.000.

## **15 SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero. Se ha presupuestado para el año 2011 la suma de \$ 150.000.000.



## GASTOS

### 21 GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, para este subtítulo se ha considerado la suma ascendente a \$ 1.930.719.888.

#### **21.01 Personal de Planta**

Son los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos concernientes al personal de planta. Para el ejercicio 2011, se estima un gasto global de \$1.216.380.000.

##### **a) Planta Actual**

Los cargos de plantas titulares están conformados de la siguiente manera:

Escalafón Directivo	: 10 Cargos
Escalafón Profesional	: 11 Cargos
Escalafón Jefatura	: 04 Cargos
Escalafón Técnico	: 09 Cargos
Escalafón Administrativo	: 16 Cargos
Escalafón Auxiliar	: 12 Cargos

##### **b) Incorporaciones**

Para el año 2011 se cuenta con una disponibilidad de cargos, que pueden proveerse a través de concursos públicos y/o suplencias.

Escalafón Directivo	: 01 Cargos
Escalafón Profesional	: 06 Cargos
Escalafón Jefatura	: 01 Cargos
Escalafón Técnico	: 00 Cargos
Escalafón Administrativo	: 01 Cargos
Escalafón Auxiliar	: 00 Cargos



### **21.02 Personal a Contrata**

Son los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos concernientes al personal que tiene la calidad jurídica "a contrata". El presupuesto en este ítem alcanza la suma de \$ 314.026.000.

Funcionarios a Contrata actual y que mantendrían su condición jurídica para el año 2011.

<b>Escalafón</b>	<b>Grado</b>	<b>Nº de Funcionarios</b>
Técnico	10	1
Técnico	12	1
Administrativo	12	2
Administrativo	13	0
Administrativo	14	1
Administrativo	15	1
Administrativo	16	6
Administrativo	17	9
Auxiliar	16	1
Auxiliar	17	5
Auxiliar	18	10

### **21.03 Otras remuneraciones**

Se incluyen, en este ítem los gastos en honorarios a suma alzada, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, suplencias, reemplazos y alumnos en práctica. Considera un gasto ascendiente a \$ 289.523.000.

### **21.04 Otros gastos en personal**

Considera el pago de dietas por asistencia a Comisiones y Concejos Municipales, además incluye el pago por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Para esto, se contempla un gasto de \$110.790.888.

## **22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. El monto total considerado para este subtítulo es de \$3.704.205.800.



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

### **22.01 Alimentos y Bebidas**

Son los gastos correspondientes a alimentación de acuerdo a leyes y reglamentaciones vigentes, se ha considerado un gasto de \$17.900.000.

### **22.02 Textiles Vestuarios y Calzados**

Corresponde a gastos inherentes a textiles, prendas diversas de vestir, uniformes y calzado y se presupuestó para el año 2011 la suma de \$22.500.000.

### **22.03 Combustibles y lubricantes**

Corresponde a gastos por concepto de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de vehículos y maquinarias municipales, se considera un presupuesto anual de \$30.000.000.

### **22.04 Materiales de uso o consumo**

Se estima un gasto de \$75.853.000, que corresponde a los gastos de materiales de oficina, aseo, insumos y repuestos computacionales, materiales para mantenimiento de reparaciones de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos y de bienes inmuebles y otros.

### **22.05 Servicios Básicos**

Corresponde a los consumos de energía eléctrica, agua potable, gas, servicios de telefonía fija, celular, acceso a Internet, enlaces de telecomunicaciones y otros. Para ello se contempla un monto de \$1.095.182.800.

### **22.06 Mantenimiento y Reparaciones**

Se contemplan pagos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores, vehículos, equipos informáticos y otros. Se considera un monto de \$58.500.000.

### **22.07 Publicidad y Difusión**

Corresponde a los gastos en publicidad, difusión o relaciones públicas en general, como también los gastos de servicios de impresión, encuadernación, empaste y otros. Para ello se contempla la suma de \$85.270.000.



### **22.08 Servicios Generales**

Se consideran los gastos por servicios de aseo, vigilancia, manutención de jardines, manutención de alumbrado público, manutención de semáforos, manutención de señalizaciones de tránsito, gastos de movilización, contratos con salas cunas, cobranzas, suscripciones, servicios de producción y desarrollo de eventos y otros. Para este ítem se contempla la suma de \$2.095.000.000.

### **22.09 Arriendos**

Incluye arriendo de edificios, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, equipos informáticos y otros. Se ha presupuestado en ese ítem un monto de \$136.000.000.

### **22.10 Servicios Financieros y de Seguros**

Se contempla para este ítem los gastos financieros por compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros y otros. Se ha presupuestado un monto de \$27.500.000

### **22.11 Servicios Técnicos y Profesionales**

Se considera un gasto de \$39.000.000, y considera los estudios e investigaciones contratados externamente, cursos de capacitación, servicios informáticos y otros servicios técnicos o profesionales.

### **22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**

Corresponde a los gastos menores, gastos de representación y protocolo, intereses, multas y recargos, derechos y tasas, y otros. Se consideró un gasto de \$21.500.000.

## **24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se ha considerado para el año 2011 la suma de \$1.195.985.000.

### **24.01 Al Sector Privado**

Considera aportes de subvenciones, asistencia social a personas naturales,



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

premios y otros y otras transferencias al sector privado, tales como FONDEVE y FONDEP. Para este ítem se estima un gasto de \$147.960.000.

### ***24.03 A otras Entidades Públicas***

Comprende el gasto por transferencias a otras entidades que no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como, municipalidades y fondos establecidos por ley, se contempla un presupuesto de \$1.048.025.000.

#### ***24.03.002 A los Servicios de Salud***

Corresponde al pago de multas por infracción a la ley de alcoholes. Se contempla un gasto de \$1.500.000.

#### ***24.03.080 A las Asociaciones***

Contempla el pago de las cuotas a las Asociaciones de Municipalidades, a nivel Regional y Nacional, con gasto estimado de \$1.400.000.

#### ***24.03.090 Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación***

Corresponde el pago al FCM del 62,5% de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación Vehicular. Se estima llegar a un gasto en este ítem de \$540.125.000.

#### ***24.03.092 Al Fondo Común Municipal - Multas***

Son transferencias al Fondo Común Municipal por multas recibidas por no pago de TAG que se destinan a las municipalidades de origen, para lo que se contempla percibir \$9.000.000.

#### ***24.03.099 A otras Entidades Públicas***

Se refiere a transferencias a otras entidades públicas, no incorporadas en ítem anteriores. Para esto, se contempla la suma de \$8.000.000.

#### ***24.03.100 A otras Municipalidades***

Corresponde al 80% de las multas del Juzgado de Policía Local, cursadas en otros municipios y cobradas por éste, que deben ser enviadas mensualmente. Se estima recaudar por este concepto un monto equivalente a \$8.000.000.

#### ***24.03.101 A Servicios incorporados a su Gestión***



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

Considera los trasposos a efectuar a los servicios incorporados Educación y Salud. Se contempla para el año 2011 un monto total de \$480.000.000.

### **25 INTEGROS AL FISCO**

Corresponde a los pagos a la Tesorería General de los impuestos recaudados y/o retenidos por las Municipalidades.

#### ***25.01 Impuestos***

Contempla el pago de impuestos de retención, con una estimación de \$2.000.000.

### **26 OTROS GASTOS CORRIENTES**

Comprende otro tipo de gastos, no especificados en los ítems anteriores. Se presupuesta un gasto de \$54.000.000.

#### ***26.01 Devoluciones***

Contempla las devoluciones de gravámenes, pagos en exceso, reembolsos y otros, por una suma total de \$2.000.000.

#### ***26.02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad***

Gastos por concepto de pagos como compensación por daños a personas a propiedades causados por la municipalidad. Se considera un monto de \$50.000.000.

#### ***26.04 Aplicación Fondos de Terceros***

Considera entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Se contempla un gasto de \$2.000.000.

### **29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Corresponde los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$33.000.000.



### **29.04 Mobiliario y otros**

Este ítem incluye la compra de muebles de oficina, así como también otros enseres destinados al buen funcionamiento de oficinas. Se estima alcanzar un gasto de \$14.000.000.

### **29.05 Máquinas y Equipos**

Contempla la adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, mantención o producción, que no forman parte de un proyecto de inversión. Para estos efectos, se ha destinado un total de \$10.000.000

### **29.06 Equipos Informáticos**

Corresponde a gastos por adquisición de equipos computacionales y sus unidades complementarias, además de equipos de comunicaciones para redes informáticas. Se contempla en este ítem un gasto de \$6.000.000

### **29.07 Programas Informáticos**

En este ítem se incluye los gastos por compras de software y sistemas de información específicos para las necesidades del municipio, considerando un monto ascendiente a \$3.000.000

## **31 INICIATIVAS DE INVERSION**

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión para el ejercicio presupuestario 2011. Se estima para el presente ejercicio una inversión de \$92.199.312.

### **31.01 Estudios básicos**

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión, que permitan generar nuevas iniciativas de inversión. Se contempla un gasto de \$60.000.000.

#### **31.01.002 Consultorías**

Son los gastos para pagar los servicios de las empresas consultoras que desarrollarán los estudios básicos. Se contempla para ello un gasto de \$60.000.000.



### **31.02 Proyectos**

Este ítem considera los gastos por concepto de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño previos a la ejecución futura de proyectos. Del mismo modo, incluye gastos para la ejecución de obras y/o la continuación de otras iniciadas en años anteriores. Se presupuesta en este ítem un gasto global de \$32.199.312.

#### **31.02.004 Obras Civiles**

Comprende los gastos por la ejecución física de los proyectos, como también las inversiones complementarias necesarias para que ellos sean correctamente ejecutados. Se ha presupuestado para el año 2011 la ejecución de proyectos por la suma de \$32.199.312.

## **33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

Comprende todo desembolso financiero que no supone la contraprestación de bienes o servicios destinados a gastos de inversión.

### **33.03 A otras entidades publicas**

Corresponde al gasto por transferencia de capital remitidas a otras entidades, se considera un gasto de \$53.000.000.

## **34 SERVICIOS DE LA DEUDA**

Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

### **34.01 Deuda Flotante**

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Se considera un gasto de \$40.000.000.

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>03</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>2.530.000.000</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	771.000.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	959.000.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	800.000.000
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.000.000</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	8.000.000
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>21.000.000</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000
06	03			INTERESES	20.000.000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.344.110.000</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	135.000.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	4.177.110.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	2.000.000
08	99			OTROS	10.000.000
<b>12</b>				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>37.000.000</b>
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	37.000.000
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15.000.000</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	15.000.000
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	15.000.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>150.000.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>7.105.110.000</b>

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.930.719.888</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.216.380.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	314.026.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	289.523.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	110.790.888
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.704.205.800</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.900.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.500.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.853.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	1.095.182.800
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58.500.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	85.270.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.095.000.000
22	09				ARRIENDOS	136.000.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.500.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.500.000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.195.985.000</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	147.960.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	7.500.000
24	01	006			Voluntariado	24.500.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	50.000.000
24	01	008			Premios y Otros	23.960.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	42.000.000
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.048.025.000</b>
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.500.000
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.500.000
24	03	080			A las Asociaciones	1.400.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	700.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	700.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	540.125.000
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	538.125.000
24	03	090	002		Aporte Otros Años	2.000.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	9.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	9.000.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	8.000.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	8.000.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	480.000.000
24	03	101	001		A Educación	90.000.000
24	03	101	002		A Salud	390.000.000
<b>25</b>					<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>2.000.000</b>
25	01				IMPUESTOS	2.000.000
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>54.000.000</b>
26	01				DEVOLUCIONES	2.000.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	50.000.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000.000
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>33.000.000</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	14.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.000
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>92.199.312</b>
31	01				ESTUDIOS BASICOS	60.000.000
31	01	002			Consultorias	60.000.000
31	02				PROYECTOS	32.199.312
31	02	004			Obras Civiles	32.199.312
<b>33</b>					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>53.000.000</b>
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	53.000.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	53.000.000
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	53.000.000
						-
<b>34</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>40.000.000</b>
34	07				DEUDA FLOTANTE	40.000.000
					<b>TOTAL GASTOS.....\$</b>	<b>7.105.110.000</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

## **PRESUPUESTO**

# **DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

## **AÑO 2011**



## **PRESUPUESTO AÑO 2011**

### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

La Dirección de Administración de Educación de la I. Municipalidad de Chiguayante, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, su Proyecto Presupuesto para el año 2011, teniendo en consideración lo siguiente:

Los ingresos totales proyectados para el año 2011 ascienden a \$ 4.635.700.352.-

#### **05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se proyecta percibir \$ 4.220.700.352.- en transferencias.

Los ingresos por subvención que provienen del Ministerio de Educación corresponden a la suma de \$ 4.014.879.411.- Cabe destacar que están incluidos los ingresos correspondientes a la subvención Escolar Preferencial.

Las transferencias que se recibe de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para subvencionar sala cuna y nivel medio transición de la Escuela de Párvulos La Esperanza, asciende a \$ 56.412.432.-

Las Transferencias de Otras Entidades Públicas asignaciones establecidas por disposiciones legales como son Aguinaldo Fiestas Patrias, Aguinaldo Navidad y Bono escolar y adicional ascienden a \$ 59.408.509.-

Se estima para el año 2011 Transferencia Municipal que asciende a \$90.000.000.- dicha suma representa un 2,13% del presupuesto total de ingresos.

#### **06 RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Los ingresos por renta de la propiedad suman \$3.500.000.- un 0,08% del total de ingresos proyectados que corresponde a dineros recibidos por concesión de kioscos y arriendos de salas de clases.

#### **07 INGRESOS DE OPERACIÓN**

Se presupuesta recibir por concepto de ingresos de operación la suma de \$ 6.000.000.- un 0,13% del presupuesto que corresponden a fondos por certificados, matrículas y financiamiento compartido que se perciben en la Escuela D-557 y del Liceo B-37.



## **08 OTROS INGRESOS CORRIENTES**

El 8,64% de los ingresos están financiados por otros ingresos corrientes monto que asciende a \$ 400.500.000.- correspondiente a recuperación licencias médicas, reembolso por accidente del trabajo y otros descuentos de remuneraciones.

## **15 SALDO INICIAL DE CAJA**

Se estima que el saldo inicial de caja será de \$ 5.000.000.- que representa un 0,11% del presupuesto total, y corresponde a los fondos que permite financiar fundamentalmente los compromisos adquiridos durante el año anterior.



## **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Se proyectan para el año presupuestario 2011, una cifra total que asciende a la suma de \$4.635.700.352.-

### **21 GASTOS EN PERSONAL**

Los Gastos en Personal están representados en un 90,03% del presupuesto total suma que asciende a \$ 4.173.523.708.- Esta suma es presupuestada considerando las plantas por establecimientos y administración, establecidas en el PADEM.

El subtítulo 21 comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal: Profesores Titulares, Profesores contratados y suplentes, los asistentes de la educación y el personal administrativo del sistema, por lo tanto, están incluidas todos los haberes que corresponden por Estatuto Docente y Código del trabajo.

El desglose del gasto en Personal es el siguiente:

Personal de Planta	\$ 2.080.271.400.-
Personal a Contrata	\$ 1.148.105.308.-
Otras Remuneraciones	\$ 945.147.000.-

### **22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

El 8,13% del presupuesto de gasto está representado por los gastos de bienes y servicios suma que asciende a \$ 376.676.644.- Se incluyen en este subtítulo alimentación, material de aseo, enseñanza y oficina, mantenimiento de bienes inmuebles y muebles, mantenimiento de vehículos, consumos básicos, servicios generales, otros.

### **23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se estima para el año 2011 realizar pago de indemnizaciones correspondiente a funcionarios que se acogen a retiro voluntario por incapacidad laboral y otros, por lo tanto, se presupuesta \$ 56.700.000.- lo que representa un 1,22% del total de gastos



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

### **24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El 0,21% del presupuesto de gastos corresponde a las transferencias corrientes suma que asciende a \$ 9.800.000.-

Este subtítulo comprenden los gastos de premios que se otorgan por competencias comunales, becas asistenciales y convenio con la Universidad de Concepción Programa Alumnos Talentos.

### **29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Se presupuestan \$ 14.000.000.- para las adquisiciones de activos no financieros representan un 0,30% del total de gastos presupuestarios.

El Subtítulo 29 presupuesta los gastos por formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se incluyen adquisiciones mobiliario escolar y de oficina, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, otros.

### **34 DEUDA FLOTANTE**

Se presupuesta como deuda flotante \$ 5.000.000.- un 0,11% de los gastos totales. Este ítem corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N° 1263 de 1975.

**PRESUPUESTO AÑO 2011**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.220.700.352</b>
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.220.700.352
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	4.014.879.411
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.553.850.221
05	03	003	002	Otros Aportes	1.461.029.190
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	56.412.432
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	56.412.432
05	03	099		De otras entidades Públicas	59.408.509
05	03	101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	90.000.000
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.500.000</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500.000
<b>07</b>				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>6.000.000</b>
07	02			VENTA DE SERVICIOS	6.000.000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>400.500.000</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	198.700.000
08	99			OTROS	201.800.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>4.635.700.352</b>

**PRESUPUESTO AÑO 2011**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**

**GASTOS PRESUPUESTARIOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.173.523.708</b>
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2.080.271.400
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.148.105.308
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	945.147.000
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>376.676.644</b>
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.900.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	107.176.644
22	05			SERVICIOS BASICOS	135.600.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	60.500.000
22	09			ARRIENDOS	2.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	9.500.000
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>56.700.000</b>
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	56.700.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	56.700.000
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.800.000</b>
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.800.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	3.000.000
24	01	008		Premios y Otros	2.800.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	4.000.000
<b>29</b>				<b>ADQUIR. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>14.000.000</b>
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000.000</b>
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000.000
				<b>TOTAL GASTOS .....\$</b>	<b>4.635.700.352</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

---

**PRESUPUESTO**

**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE**  
**CHIGUAYANTE**

**AÑO 2011**



**PRESUPUESTO AÑO 2011**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

**Ingresos Presupuestarios**

Los ingresos totales proyectados para el año 2011 ascienden a \$ 3.470.148.000 y se componen de:

**05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se proyecta percibir \$3.277.148.000 en transferencias corrientes; que constituye el 94% de los ingresos totales.

La principal fuente de ingresos corresponde a subvención per cápita del Servicio de Salud que considera la cantidad de pacientes inscritos al 30 de junio de 2010 en los diferentes centros de salud de la comuna.

Se considera como base el valor per cápita recibido en el año 2010 y un reajuste proyectado de 2%.

<b>Per cápita 2010</b>	<b>F. Actualización</b>	<b>Per cápita 2011</b>
\$2.487	2%	\$2.537

<b>Salud</b>	<b>Población Inscrita</b>	<b>Valor mensual</b>	<b>Valor anual</b>
C. Chiguayante	25.561 p	\$64.848.257	\$778.179.084
C. Pinares	15.475 p	\$39.260.075	\$471.120.900
C. Leonera	24.964 p	\$63.333.668	\$760.004.016
<b>Total</b>	<b>66.000 p</b>	<b>\$167.442.000</b>	<b>\$2.009.304.000</b>

Los aportes afectados del Servicio de Salud ascienden a \$ 840.722.000 e incluyen financiamiento para estrategias dictadas por este organismo, los aportes para la cancelación de la asignación de desempeño, el reforzamiento prap, entre otros.

Se considera un traspaso municipal de \$390.000.000 y aportes de \$37.122.000 para la cancelación de bonos de escolaridad y aguinaldos.



## **07 INGRESOS DE OPERACION**

Se consideran las recaudaciones percibidas en los Servicios de Urgencia y centros de salud por atenciones efectuadas a personas no beneficiarias de Fonasa y ascienden a \$2.000.000.

## **08 OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Corresponden a la recuperación y reembolsos por licencias médicas y descuentos de remuneraciones y ascienden a \$186.000.000.

## **15 SALDO INICIAL DE CAJA**

Se proyecta un saldo inicial de caja de \$5.000.000.



## **Presupuesto año 2011**

### **Gastos Presupuestarios**

Los gastos totales presupuestados para el año 2011 ascienden a \$3.470.148.000 y se componen de:

#### **21 GASTOS EN PERSONAL**

En esta partida se considera todo el personal que labora en la administración central y los establecimientos de salud, que asciende a \$2.865.698.000 y corresponde al 82,58% de los gastos totales y se desagrega de la siguiente forma:

a- Personal de planta:	\$ 1.282.369.000
b- Personal a contrata:	\$ 1.383.329.000
c- Otras Remuneraciones:	\$200.000.000, donde se considera el personal de salud contratado a honorarios.

#### **22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Se proyectan \$587.450.000 para el año 2011 y contempla la adquisición de medicamentos, insumos, materiales de oficina y aseo, servicios básicos y generales, reparaciones y mantenciones, etc.

#### **29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Contempla la adquisición de muebles y equipos y se considera un valor de \$12.000.000.

#### **34 SERVICIO DE LA DEUDA**

Se considera \$5.000.000 para cancelación de la deuda flotante.

**PRESUPUESTO AÑO 2011**  
**DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD**

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.277.148.000</b>
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.277.148.000
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	2.850.026.000
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	2.009.304.000
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	840.722.000
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.122.000
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	390.000.000
<b>07</b>				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2.000.000</b>
07	02			VENTA DE SERVICIOS	2.000.000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>186.000.000</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.000.000
08	99			OTROS	61.000.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000.000</b>
15	15			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	5.000.000
				<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>3.470.148.000</b>

**PRESUPUESTO AÑO 2011**  
**DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD**

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.865.698.000</b>
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.282.369.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.383.329.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	200.000.000
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>587.450.000</b>
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	468.350.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	36.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	20.000.000
22	09			ARRIENDOS	7.500.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.000.000</b>
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000.000</b>
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000.000
				<b>TOTAL GASTOS .....\$</b>	<b>3.470.148.000</b>



**PRESUPUESTO**  
**CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**  
**AÑO 2011**



## **INGRESOS**

### **03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas, considerando ingresos por \$71.500.000

#### **03.01 Patentes y Tasas por Derechos**

Comprende ingresos por derechos de explotación, por ejemplo derechos de sepultación, de traslado, renovaciones y otros. Se considera para este ítem ingresos por \$ 71.500.000.

### **05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo sin efectuar contraprestación de servicios por parte de las entidades receptoras. Se contempla percibir ingresos por la suma de \$3.000.000

#### **05.03 De Otras Entidades Públicas**

Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes. Se presupuesta ingresos por \$3.000.000, ingresos por aguinaldos establecidos por ley.

### **06 RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Se considera en este ítem la suma \$1.000.000.

#### **06.01 Arriendo de Activos no Financieros**

Se considera la suma de \$1.000.000, correspondiente al arriendo terrenos por períodos determinados.



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

### **10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

#### 10.01 Terrenos

Se ha presupuestado que durante el ejercicio 2011 ingrese al presupuesto por el concepto de venta de terrenos la suma de \$48.000.000

### **15 SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero. Se ha presupuestado para el año 2011 la suma de \$ 2.000.000.



## **GASTOS**

### **21 GASTOS EN PERSONAL**

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal. Para este subtítulo se ha considerado \$ 83.330.000.-

#### **21.03 Otras Remuneraciones**

Se incluye en este ítem los gastos en honorarios a suma alzada, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos y alumnos en práctica. Considera un gasto ascendiente a \$ 83.330.000

### **22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. El monto estimado para este subtítulo es de \$29.870.000.

#### **22.02 Textiles Vestuarios y Calzados**

Corresponde a gastos inherentes a textiles, prendas diversas de vestir, uniformes y calzado, y se presupuesta para este año \$2.300.000

#### **22.04 Materiales de uso o consumo**

Se estima un gasto de \$1.650.000, que corresponde a los gastos de materiales de oficina, aseo, insumos y repuestos computacionales, materiales para mantenimiento de reparaciones de muebles e inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de bienes y otros.

#### **22.05 Servicios Básicos**

Corresponde a los consumos de energía eléctrica, agua potable, gas, servicios de telefonía fija, acceso a internet, enlaces de telecomunicaciones y otros. Para ello se contempla un monto de \$4.060.000

#### **22.06 Mantenimiento y Reparaciones**

Se contemplan pagos por servicios de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores, vehículos, equipos informáticos y otros. Se considera un monto de \$1.700.000.



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

---

### **22.07 Publicidad y Difusión**

Corresponde a los gastos en publicidad, difusión o relaciones públicas en general, como también los gastos de servicios de impresión, encuadernación, empaste y otros. Para ello se contempla la suma de \$10.000.000.

### **22.08 Servicios Generales**

Se considera los gastos por servicios de aseo, vigilancia, manutención de jardines, mantención de alumbrado público, gastos de movilización, contratos con salas cunas, cobranzas, suscripciones y otros. Para este ítem se contempla la suma de \$570.000.

### **22.09 Arriendos**

Incluye arriendo de edificios, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, equipos informáticos y otros. Se ha presupuestado en ese ítem un monto de \$500.000.

### **22.10 Servicios Financieros y de Seguros**

Se contempla para este ítem los gastos financieros por compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros y otros. Se ha presupuestado un monto de \$630.000

### **22.11 Servicios Técnicos y Profesionales**

Se considera un gasto de \$6.160.000, y considera los estudios e investigaciones contratados externamente, cursos de capacitación, servicios informáticos y otros servicios técnicos o profesionales.

### **22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**

Corresponde a los gastos menores, gastos de representación y protocolo, intereses, multas y recargos, derechos y tasas, y otros. Se consideró un gasto de \$2.300.000.

## **23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **23.01 Prestaciones Previsionales**

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago de un previo aporte, por parte del beneficiario.

También se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.

Se estima un gasto de \$1.300.000 en este ítem, durante la ejecución del presupuesto 2011.



## **26 OTROS GASTOS CORRIENTES**

Comprende otro tipo de gastos no especificados en los ítems anteriores. Se presupuesta un gasto de \$500.000.

### **26.01 Devoluciones**

Contempla las devoluciones de gravámenes, pagos en exceso, reembolsos y otros, por una suma total de \$500.000.

## **29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Corresponde los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$3.000.000.

### **29.04 Mobiliario y otros**

Este ítem incluye la compra de muebles de oficina, así como también otros enseres destinados al buen funcionamiento de oficinas. Se estima un gasto de \$1.500.000.

### **29.05 Máquinas y Equipos**

Contempla la adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, mantención o producción, que no forman parte de un proyecto de inversión. Para estos efectos, se ha estimado la suma de \$1.000.000

### **29.06 Equipos Informáticos**

Corresponde a gastos por adquisición de equipos computacionales y sus unidades complementarias, además de equipos de comunicaciones para redes informáticas. Se contempla en este ítem un gasto de \$500.000

## **31 INICIATIVAS DE INVERSION**

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión para el ejercicio presupuestario 2011. Se estima para el presente ejercicio una inversión de \$7.000.000.

### **31.01 Estudios básicos**

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión, que permitan generar nuevas iniciativas de inversión. Se ha presupuestado un gasto en este ítem de \$7.000.000.



### **34 SERVICIOS DE LA DEUDA**

Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

#### **34.07 Deuda Flotante**

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario. Se considera la suma de \$500.000

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO CEMENTERIO 2011**

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
<b>02</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	
					<b>71.500.000</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	71.500.000
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.000.000</b>
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000.000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	3.000.000
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.000.000</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000
<b>10</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>48.000.000</b>
10	01			TERRENOS	48.000.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>2.000.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>125.500.000</b>

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO CEMENTERIO 2011**

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>83.330.000</b>
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	83.330.000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>29.870.000</b>
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.300.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.650.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	4.060.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.700.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	570.000
22	09				ARRIENDOS	500.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	630.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.160.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300.000
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.300.000</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	1.300.000
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>500.000</b>
26	01				DEVOLUCIONES	500.000
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.000.000</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.500.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	500.000
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>7.000.000</b>
31	01				ESTUDIOS BASICOS	7.000.000
<b>34</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>500.000</b>
34	07				DEUDA FLOTANTE	500.000
					<b>TOTAL GASTOS.....\$</b>	<b>125.500.000</b>

